

1 <input type="text"/>	2 <input type="text"/>
Provincia	Dto./Pdo.
3 <input type="text"/> <input type="text"/>	
Empresa	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Local	Formulario

CENSO NACIONAL ECONOMICO 2004 / 2005 OPERATIVO ESPECIAL A GRANDES EMPRESAS

CONFIDENCIALIDAD DE LAS DECLARACIONES Y OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER

LEY 17.622

Artículo 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

I. IDENTIFICACION DEL LOCAL

6 Razón Social:	<input type="text"/>		
7 Calle/Ruta:	<input type="text"/>		
8 N°/Km:	<input type="text"/>	9 Piso:	<input type="text"/>
10 Oficina N°:	<input type="text"/>		
11 Teléfonos:	<input type="text"/>		
12 Fax:	<input type="text"/>		
13 Código Postal:	<input type="text"/>	14 Localidad:	<input type="text"/>
15 Departamento o Partido:	<input type="text"/>		
16 Provincia:	<input type="text"/>		
17 Descripción de la actividad económica:	<input type="text"/>		
18 Clasificación de actividad económica:	<input type="text"/>		

II. INFORMACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003

1. INGRESOS DEVENGADOS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LOCAL DURANTE EL AÑO 2003

Comprende las ventas de bienes y/o servicios netas de descuentos comerciales, devoluciones y bonificaciones y otros ingresos correspondientes a este local. Los ingresos por ventas, en los casos que corresponda, deberán incluir todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que graven las ventas (ej. ingresos brutos, derechos de exportación). **Se excluyen:** Los impuestos internos, impuestos a los combustibles, a la energía eléctrica y demás impuestos que gravan productos específicos que se declaran en los ítems 3.1.1.1., 3.1.2.1. y 3.1.3.1. y el IVA.

Los reintegros de exportación, subsidios y otros fondos recibidos del Estado deberán ser declarados en las variables 1.10.1. y 1.10.2.

ATENCION: Si este local envía bienes o suministra servicios a otros locales de la misma empresa para continuar o concluir el proceso productivo, debe valorizar esas transferencias al precio de venta estimado o en su defecto al costo de producción, registrándolas como si fueran ventas. Si este local envía bienes a otros locales de la misma empresa para su venta a terceros sin márgenes de comercio explícitamente establecidos por la empresa, debe declararse toda la venta a terceros como realizada en este local sin registrar ninguna transacción entre locales. En el caso en que hubiere margen de comercio explícito debe declararse en la columna de transacciones entre locales la venta al local comercial.

1.1.0. VENTA DE BIENES PRODUCIDOS

Comprende la venta de bienes elaborados en este local o enviados a elaborar a otros locales de la empresa o a terceros con materia prima provista por este local.

Comprende la producción de bienes originados en la actividad: industrial, agropecuaria, minera, electricidad (sólo generación), agua y de construcción.

1.2.0. VENTA DE MERCADERIAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDAS

Se incluye la venta de mercaderías compradas a granel y fraccionadas por la empresa.

1.3.0. TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS PARA TERCEROS Y/O PARA OTROS LOCALES DE LA EMPRESA

Comprende: los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materias primas de terceros y/o de otros locales de la empresa. **Incluye:** lavado y teñido de textiles, envasado hermético de alimentos o productos químicos, armado de equipos, trabajos a facon, etc.

1.4.0. REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PERTENEZCAN A TERCEROS

Excluye reparación de automotores, motocicletas y enseres domésticos, que deben incluirse en 1.6.0.

1.6.0. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA TERCEROS Y/O PARA OTROS LOCALES DE LA EMPRESA

Comprende el valor de los servicios realizados para terceros y/o para otros locales de la empresa: servicios agropecuarios, restaurantes y hoteles, transporte y comunicaciones, servicios petroleros, alquiler de espacios de promoción y demás servicios prestados a las empresas y a las personas.

Incluye: transporte de energía eléctrica y de gas por tubería. **Excluye:** los trabajos industriales que deben declararse en 1.3.0. como así también el cobro por uso de patentes, licencias, derechos y franquicias que deben declararse en 1.8.0.

1.7.0. DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y GAS

Comprende la distribución de energía eléctrica y distribución de combustibles gaseosos por tuberías.

1.9.0. ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

Incluye en 1.9.3. los ingresos devengados por leasing operativo. **Incluye** en 1.9.2. los ingresos devengados por arrendamientos para explotación de actividades tercerizadas.

1.10.1. REINTEGROS, SUBSIDIOS Y PROMOCION INDUSTRIAL

Incluye Ingresos devengados provenientes del Estado por reintegros a la exportación, para financiar gastos de operación o para compensar tarifas y en concepto de beneficios de promoción industrial.

Incluye Reintegro a los fabricantes de Bienes de Capital; Reintegro a los fabricantes de autopartes nacionales. **Excluye** la devolución de IVA de exportación.

1.10.2. SUBSIDIOS DE CAPITAL

Comprende sumas recibidas del Estado para financiar inversiones.

1.11.1. INTERESES CON EL SISTEMA FINANCIERO

Comprende el monto de los intereses por operaciones efectuadas con entidades financieras en el país y en el exterior. Declarar en el formulario de Administración Central.

1.11.2. OTROS INTERESES

Comprende el monto de intereses obtenidos fuera del sistema financiero. **Incluye** descuentos financieros obtenidos en la operatoria comercial. Declarar en el formulario de Administración Central.

1.12.0. DIVIDENDOS

Se deberán declarar los que fueron puestos a disposición de la empresa durante el año 2003.

1.13.0. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Se deben registrar los ingresos vinculados con la operatoria ordinaria del local no incluidos en los ítems precedentes.

1.15.0. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Comprende: El resultado de la venta de bienes de uso, de activos intangibles y de valores mobiliarios, cobro de siniestros, donaciones y otros ingresos extraordinarios. **Incluye** el Recupero de Previsiones y los ingresos por ajustes de resultados de ejercicios anteriores. **Excluye** las ganancias por tenencia, las diferencias de cambio y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

II. INFORMACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003

1. INGRESOS DEVENGADOS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LOCAL DURANTE EL AÑO 2003

Detalle	Ingresos Devengados con Terceros en \$ sin ctvos.	Transacciones entre locales en \$ sin ctvos.	Total en \$ sin ctvos.
1.1.0. VENTA DE BIENES PRODUCIDOS			3
1.1.1. Actividad Industrial	1	2	3
1.1.2. Actividad Agropecuaria	1	2	3
1.1.3. Actividad Minera	1	2	3
1.1.4. Actividad de generación de Electricidad y captación y distribución de Agua	1	2	3
1.1.5. Actividad de Construcción	1	2	3
1.2.0. VENTA DE MERCADERIAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDAS			3
1.2.1. Recibidas de locales productores de la empresa, para comercializar	1	2	3
1.2.2. Adquiridas a terceros para comercializar	1	2	3
1.3.0. TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS PARA TERCEROS Y/O PARA OTROS LOCALES DE LA EMPRESA	1	2	3
1.4.0. REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PERTENECEN A TERCEROS	1		3
1.5.0. COMISIONES POR LA INTERMEDIACION EN LA COMPRA O VENTA DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	1		3
1.6.0. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA TERCEROS Y/O PARA OTROS LOCALES DE LA EMPRESA	1	2	3
1.7.0. DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y GAS	1		3
1.8.0. REGALIAS POR USO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS, DERECHOS DE AUTOR, FRANQUICIAS, KNOW HOW	1		3
1.9.0. ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS			3
1.9.1. Arrendamiento de campos	1		3
1.9.2. Alquiler de inmuebles	1		3
1.9.3. Alquiler de maquinaria y equipo	1		3
1.10.1 REINTEGROS, SUBSIDIOS Y PROMOCION INDUSTRIAL	1		3
1.10.2 SUBSIDIOS DE CAPITAL	1		3
1.11.1 INTERESES CON EL SISTEMA FINANCIERO	1		3
1.11.2 OTROS INTERESES	1		3
1.12.0 DIVIDENDOS	1		3
1.13.0 OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1		3
1.14.0 SUBTOTAL INGRESOS	1	2	3
1.15.0 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1		3
1.16.0 TOTAL INGRESOS	1	2	3

2. EGRESOS DEVENGADOS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LOCAL DURANTE EL AÑO 2003

Comprende los gastos devengados correspondientes a este local, incluye tanto los gastos que se registran en el Estado de Resultados como los "Egresos Activados".

Los bienes y servicios deben valuarse al precio vigente al momento de su incorporación al proceso productivo neto de devoluciones y bonificaciones, excluido IVA. Las importaciones deben valuarse a costo nacionalizado, excluido IVA.

Debe incluirse en cada una de las variables de la columna "Egresos devengados con terceros", lo que corresponde por la construcción de inmuebles, maquinarias y equipos y programas de computación, etc., elaborados por los asalariados para uso propio del local y que serán registrados en el cuadro 5 (columna Propia Producción).

TRANSACCIONES ENTRE LOCALES: Si el local recibe bienes (terminados o no) o servicios de otros locales de la misma empresa para continuar o concluir el proceso productivo o para su venta a terceros con márgenes de comercio establecidos explícitamente por la Empresa, debe registrar estas transferencias como si fueran egresos de este local en la columna "Transacciones entre locales". Registrar esas transacciones al mismo valor asignado para la venta en el local proveedor.

- 2.1.1. **Sueldos y Salarios Remunerativos:** Comprende salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, antigüedad, adicionales por título y toda otra remuneración en dinero o especie, devengada a favor de los asalariados y sujetos a aportes y contribuciones. **Se excluyen:** Las asignaciones familiares. No deben deducirse los aportes jubilatorios ni cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc., descontadas al personal.
- 2.1.2. **Otros conceptos No Remunerativos:** Comprende los beneficios sociales y las prestaciones complementarias devengadas a favor de los asalariados y que no estén sujetos a aportes y contribuciones.
- 2.2.0. **CONTRIBUCIONES PATRONALES:** Comprende exclusivamente contribuciones patronales a los Regímenes Nacionales de Seguridad Social, Obras Sociales, Fondo de Desempleo, A.R.T., Contribuciones sobre vales alimentarios y otros que correspondan jurisdiccionalmente y/o por convenio. No se debe incluir los beneficios sociales al personal que se declaran en el ítem 2.1.2. de Otros conceptos no remunerativos.
- 2.3.0. **INDEMNIZACIONES AL PERSONAL:** Comprende las indemnizaciones al personal devengadas en el año 2003.
- 2.4.0. **HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS:** Comprende los honorarios aprobados por Asambleas celebradas durante el año 2003. Registrarlos en el formulario de Administración Central. **Se excluyen** los pagos a Directores que trabajen en relación de dependencia, que se declaran en el ítem 2.1.0.
- 2.5.0. **CONSUMO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE BIENES**
Comprende las materias primas y materiales utilizados en la obtención de todos los bienes producidos en este local o en otros locales de la empresa o de terceros, por cuenta de este local, cualquiera sea el destino de los mismos: venta, canje o trueque, activo fijo de uso final propio, muestras publicitarias, o cualquier otro que signifique disposición de un bien. Para el caso de empresas generadoras de energía eléctrica y para la autogeneración de la misma en uno o varios locales de la empresa se debe declarar en esta variable el combustible utilizado. En el caso de industrias, incluir la energía eléctrica y el combustible utilizados como materia prima. Incluir fletes devengados con terceros por el transporte de materias primas y materiales.
- 2.6.0. **COSTO DE LAS MERCADERIAS VENDIDAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDAS**
En el caso de mercaderías compradas a granel, incluye los materiales utilizados en su fraccionamiento. Incluir los fletes devengados con terceros por el transporte de las mercaderías.
- 2.7.0. **COSTO DE MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS:** Las empresas prestadoras de servicios informan en este ítem los materiales utilizados para la prestación de servicios y los fletes devengados con terceros por el transporte de dichos materiales. En el caso de empresas distribuidoras de energía eléctrica y gas, comprende el costo de la energía/gas comprados o recibidos en transferencia para distribuir. **Incluye:** gas natural, combustible y electricidad que utilizan las empresas para la prestación de servicios.
- 2.8.1. **Personas físicas:** Comprende las personas contratadas para desarrollar su tarea en el local, con cumplimiento de horario, que cobran a través de factura y que realizan su actividad bajo dirección de la empresa.
- 2.8.2. **Agencias y contratistas de personal temporario:** Informar lo devengado a favor de dichas agencias por la contratación de personal temporal que realice tareas en el local, sean estas administrativas o productivas. De existir dato en este rubro deberá completarse el cuadro 6.3.
- 2.8.3. **Trabajos industriales:** Comprende los servicios devengados para la producción de bienes, realizada en locales de terceros u otros locales de la empresa, con materia prima de este local (façon). De existir dato en este rubro verificar que exista dato en 2.5.2.
- 2.8.4. **Servicios petroleros y de prospección:** Informar el importe devengado a favor de terceros por la realización de servicios de esta naturaleza.
- 2.8.5. **Trabajos de construcción:** Informar el importe devengado a favor de terceros por trabajos de construcción, refacción y ampliación. **Excluye** los materiales utilizados de propiedad de la empresa que se declaran en el ítem 2.5.0. y los servicios de mantenimiento y reparaciones de bienes de uso que se informan en el ítem 2.8.9.
- 2.8.6. **Servicios de transporte:** Comprende los fletes originados por ventas a terceros. **Se excluyen** los fletes devengados con terceros por el transporte de materia prima, materiales y mercaderías para revender que se incluyen en los ítems 2.5.0., 2.6.0. y/o 2.7.0. según corresponda.
- 2.8.7. **Servicios profesionales y técnicos:** Comprende los servicios profesionales externos, sean contables, jurídicos, informáticos, de ingeniería, de arquitectura, médicos etc. no incluidos en la variable 2.8.1.
- 2.8.8. **Servicios de seguridad y limpieza:** Se excluyen los materiales utilizados de propiedad de la empresa que se declaran en el rubro 2.13.11.
- 2.8.9. **Servicios de mantenimiento y reparaciones:** Corresponde al mantenimiento de bienes de uso. Se excluyen los materiales de propiedad de la empresa utilizados por terceros para la prestación de este servicio los que se declaran en el rubro 2.13.10.
- 2.8.10. **Servicios de salud:** En el caso que el respondiente sea Obra Social y/o medicina prepaga, el monto de las prestaciones médico-asistenciales contratadas se incluirá en este ítem, como así también el pago de medicamentos y los reintegros a los afiliados por servicios de salud.
- 2.8.11. **Servicios de almacenaje, logística y distribución:** Completar en el caso de las empresas que distribuyen sus productos a través de terceros.
- 2.8.12. **Servicios de conexión a redes telefónicas y satelitales:** Incluye los importes devengados con terceros por servicios de interconexión a la red telefónica nacional e internacional y alquiler de banda satelital.
- 2.8.13. **Comisiones:** Comprende comisiones no declaradas en otros rubros ni las incluidas en 2.1.1.
- 2.8.14. **Otros servicios:** Incluye otros servicios contratados a terceros no incluidos en los rubros precedentes.

2. EGRESOS DEVENGADOS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LOCAL DURANTE EL AÑO 2003

Detalle	Egresos Devengados con Terceros en \$ sin ctvos.	Transacciones entre locales en \$ sin ctvos.	Total en \$ sin ctvos.
2.1.0. SUELdos Y SALARIOS BRUTOS			3
2.1.1. Sueldos y salarios remunerativos	1		
2.1.2. Otros conceptos no remunerativos	1		
2.2.0. CONTRIBUCIONES PATRONALES	1		3
2.3.0. INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1		3
2.4.0. HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	1		3
2.5.0. CONSUMO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE BIENES			3
2.5.1. Utilizados en este local	1	2	
2.5.2. Utilizados en locales de terceros	1	2	
2.6.0. COSTO DE LAS MERCADERIAS VENDIDAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDAS	1	2	3
2.7.0. COSTO DE MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	1	2	3
2.8.0. CONTRATACION DE TERCEROS			3
2.8.1. Personas físicas	1		
2.8.2. Agencias y contratistas de personal temporario	1		
2.8.3. Trabajos industriales	1	2	
2.8.4. Servicios petroleros y de prospección	1	2	
2.8.5. Trabajos de construcción	1		
2.8.6. Servicios de transporte	1		
2.8.7. Servicios de profesionales y técnicos	1		
2.8.8. Servicios de seguridad y limpieza	1		
2.8.9. Servicios de mantenimiento y reparaciones	1		
2.8.10. Servicios de salud	1	2	
2.8.11. Servicios de almacenaje, logística y distribución	1		
2.8.12. Servicios de conexión a redes telefónicas y satelitales	1		
2.8.13. Comisiones	1		
2.8.14. Otros servicios	1	2	

- 2.9.1. Arrendamientos de campos, regalías por el uso de recursos naturales: Comprende arrendamientos de campos, regalías petroleras y demás regalías por el uso de recursos naturales.
- 2.9.2. Alquiler de inmuebles: Comprende el alquiler de edificios y otros inmuebles. **Incluye** canon devengado a favor del Estado por explotación de servicios concesionados y egresos devengados por arrendamientos para explotación de actividades tercerizadas.
- 2.9.3. Alquiler de maquinaria y equipo: Comprende el alquiler de maquinaria y equipo sin operarios. **Incluye** los montos devengados en concepto de leasing operativo.
- 2.10.1. Ingresos brutos: Registrar en los locales donde se perfecciona el hecho imponible.
- 2.10.3. Otros impuestos y tasas: **Incluye**: Contribución especial sobre el capital de las cooperativas, impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, Inmobiliario, sellos, patentes al parque automotor y demás impuestos provinciales y tasas municipales no declarados en otra variable. **Excluye** IVA, Ganancias y Ganancia mínima presunta. **Excluye** Impuestos Internos y demás impuestos que se declaran en el capítulo 3.
- 2.11.1. **INTERESES CON EL SISTEMA FINANCIERO**
Comprende los intereses devengados por operaciones realizadas con el sistema financiero del país y del exterior. **Incluye** los intereses devengados por operaciones de leasing financiero. Registrar en el formulario de Administración Central.
- 2.11.2. **OTROS INTERESES**
Comprende los intereses pagados fuera del sistema financiero. **Incluye** los descuentos concedidos por pronto pago. **Incluye** los intereses resarcitorios y punitarios devengados con el sistema tributario y previsional. Registrar en el formulario de Administración Central.
- 2.12.0. **PREVISIONES**
Comprende el monto de las previsiones constituidas en el año. **Excluye** la previsión para indemnización por despido la que deberá registrarse, en este rubro, sólo por la diferencia positiva entre lo constituido y lo informado en el ítem 2.3.0.1. (Indemnizaciones al personal).
- 2.13.1. Publicidad y Promoción: **Excluye** las muestras sin valor comercial que deben declararse en el ítem 2.5.0.
- 2.13.2. Energía Eléctrica: Comprende el consumo del año de energía eléctrica adquirida a terceros y a otros locales de la empresa. **Excluye** la energía eléctrica comprada para distribuir que se informa en el ítem 2.7.0. **Excluye** la energía eléctrica utilizada como materia prima en la industria que debe declararse en el ítem 2.5.0. y la utilizada para el transporte ferroviario que se registra en la variable 2.7.0.1.
- 2.13.4. Gas, combustibles y lubricantes: **Excluye** el gas comprado para su distribución que se informa en el ítem 2.7.0. **Excluye** el combustible utilizado como materia prima en industrias, en empresas generadoras de energía eléctrica y para la autogeneración de energía eléctrica en uno o varios locales de la empresa, que se declaran en el ítem 2.5.0. **Excluye** el gas, combustibles y lubricantes utilizados por empresas de transporte para la prestación del servicio que se declara en 2.7.0.1.
- 2.13.10. Repuestos: **Incluye** repuestos para maquinarias, material eléctrico (lámparas, tubos, cables) y otros relacionados con el mantenimiento.
- 2.13.11. Otros egresos operativos: Comprende otros egresos no detallados en los ítems anteriores, por ej.: agua, artículos de limpieza de propiedad de la empresa no declarados en el rubro 2.8.8., gastos de peajes, etc.
- 2.14.0. **AMORTIZACIONES**
- 2.14.1. Amortizaciones de bienes de uso: No deberá deducirse de las mismas el monto de la desafección de la Reserva por revalúo técnico.
- 2.14.2. Amortización de intangibles producidos: Comprende las amortizaciones de los intangibles originados en procesos de producción.
- 2.14.3. Otras amortizaciones: **Incluye** las amortizaciones de intangibles de origen jurídico.
- 2.16.0. **EGRESOS EXTRAORDINARIOS**
Comprende: el resultado de la venta de bienes de uso, de activos intangibles y de valores mobiliarios, donaciones y otros egresos extraordinarios. **Incluye** el monto de los incobrables del ejercicio, cuando no se constituye previsión por tal concepto y los egresos por ajustes de resultados de ejercicios anteriores. **Excluye** las pérdidas por tenencia, las diferencias de cambio y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
- 2.18.0. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y/O A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**
Registrar en el formulario de la Administración Central los importes que surjan del estado de resultados de la empresa por dichos conceptos.

Detalle	Egresos Devengados con Terceros en \$ sin ctvos.	Transacciones entre locales en \$ sin ctvos.	Total en \$ sin ctvos.
2.9.0. ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS			3
2.9.1. Arrendamientos de campos, regalías por el uso de recursos naturales	1		
2.9.2. Alquiler de inmuebles	1		
2.9.3. Alquiler de maquinaria y equipo	1		
2.10.0. IMPUESTOS Y TASAS			3
2.10.1. Ingresos brutos	1		
2.10.2. Derechos de exportación	1		
2.10.3. Otros impuestos y tasas	1		
2.11.1. INTERESES CON EL SISTEMA FINANCIERO	1		3
2.11.2. OTROS INTERESES	1		3
2.12.0. PREVISIONES	1		3
2.13.0. OTROS EGRESOS			3
2.13.1. Publicidad y promoción	1		
2.13.2. Energía eléctrica	1	2	
2.13.3. Seguros	1		
2.13.4. Gas, combustibles y lubricantes	1	2	
2.13.5. Correo, teléfono, internet	1		
2.13.6. Gastos y comisiones financieras	1		
2.13.7. Pasajes y Viáticos	1		
2.13.8. Regalías por uso de marcas, patentes y licencias, derechos de autor, franquicias y know how	1		
2.13.9. Utiles y materiales de oficina	1		
2.13.10. Repuestos	1		
2.13.11. Otros egresos operativos	1		
2.14.0. AMORTIZACIONES			3
2.14.1. Amortizaciones de bienes de uso	1		
2.14.2. Amortizaciones de intangibles producidos	1		
2.14.3. Otras amortizaciones	1		
2.15.0. SUBTOTAL EGRESOS	1	2	3
2.16.0. EGRESOS EXTRAORDINARIOS	1		3
2.17.0. TOTAL EGRESOS.....	1	2	3
2.18.0. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y/O A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	1		3

3. IMPUESTOS QUE GRAVAN PRODUCTOS ESPECIFICOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2003

IMPUESTOS INTERNOS, IMPUESTO A LOS CIGARRILLOS, FONDO NACIONAL DEL TABACO, IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GAS NATURAL COMPRIMIDO, A LA ENERGIA ELECTRICA, A LOS VIDEOGRAMAS GRABADOS, A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION, A LAS ENTRADAS DE ESPECTACULOS CINEMATOGRAFICOS, A LOS PASAJES AEREOS AL EXTERIOR, TASA SOBRE EL GASOIL, TASA DE INFRAESTRUCTURA HIDRICA, RECARGO SOBRE EL GAS NATURAL

Comprende el monto devengado por cada uno de estos impuestos durante el año 2003. Se declaran en el local donde se perfecciona el hecho imponible.

4. BIENES DE CAMBIO

4.1. EXISTENCIAS EN ESTE LOCAL

4.1.1. y 4.1.2. Las existencias de mercaderías compradas para revender y de materias primas y materiales, **se valúan a costo de reposición sin IVA**, al 31/12/02 y al 31/12/03. Incluye el valor de los bienes en tránsito. Excluye anticipo a proveedores.

4.1.3. Las existencias de productos en proceso **se valúan a costo de reposición al 31/12/02 y al 31/12/03**.

4.1.4. Las existencias de productos terminados **se valúan a costo de reposición y a precio de venta contado, sin IVA** al 31/12/02 y al 31/12/03.

ATENCION: Los Bienes de Cambio se valúan netos de previsiones por pérdida u obsolescencia.

4.2. COMPRAS: Comprende las compras sin IVA devengadas durante el año 2003, referidas a Mercadería de reventa, Materias Primas y Materiales.

3. IMPUESTOS QUE GRAVAN PRODUCTOS ESPECIFICOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2003

Detalle	en \$ sin ctvos.
3.1.1. Imp. s/la Venta de bienes producidos declarada en 1.1.1.1. y 1.1.3.1.	1
3.1.2. Imp. s/la Venta de mercs. y/o servicios declarada en 1.2.1.1., 1.2.2.1. y/o 1.6.0.1.	1
3.1.3. Imp. s/la Venta de energía eléctrica declarada en 1.7.0.1. y 1.1.4.1.	1
3.1.4. TOTAL	1

4. BIENES DE CAMBIO AL 31/12/02 Y AL 31/12/03

4.1. EXISTENCIAS EN ESTE LOCAL

Detalle	A COSTO REPOSICION		A PRECIO VENTA	
	31/12/02	31/12/03	31/12/02	31/12/03
4.1.1. Mercaderías compradas para revender	1	2		
4.1.2. Materias primas, materiales	1	2		
4.1.3. Productos en proceso	1	2		
4.1.4. Productos terminados	1	2	3	4
4.1.5. TOTAL	1	2		

4.2. COMPRAS DEVENGADAS DURANTE EL AÑO 2003

Detalle	en \$ sin ctvos.
4.2.1. Mercadería de Reventa	1
4.2.2. Materias Primas y Materiales	1

5. BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES. ALTAS Y BAJAS DURANTE EL AÑO 2003

- 5.1.0. **BIENES DE USO:** Se refiere a la producción, adquisición, transferencias, bajas y ventas de bienes de uso ocurridas durante el año 2003. **Incluye** los "Bienes de Uso en tránsito". **Excluye** anticipo a proveedores.
- 5.1.2. **Edificios e Instalaciones:** Comprende edificios así como los equipos que son partes permanentes de los mismos (por ej. ascensores, calderas, turbinas, etc.). **Incluye** construcciones sobre inmuebles de terceros.
- 5.1.3. **Otras Construcciones (Infraestructura):** Comprende obras de infraestructura como caminos, puentes, vías férreas, líneas de comunicación y de transporte y distribución de energía eléctrica, pozos petroleros, gasoductos y oleoductos.
- 5.1.4. **Equipos de Transporte:** Comprende vehículos y equipos de transporte.
- 5.1.5. **Maquinaria y Otros Equipos:** Comprende maquinarias y equipos. **Excluye** los equipos que se declaran en 5.1.2., 5.1.3. y 5.1.4.
- 5.1.7. **Muebles y Utiles y Otros Bienes:** Comprende muebles y máquinas de oficina (máquinas de escribir, de calcular, etc.) y otros bienes no incluidos en los ítems anteriores cuya vida útil sea superior a un año.
- 5.1.8. **Obras en Curso:** Comprende los egresos efectuados durante el año 2003 para realizar una obra no concluida en el mismo y el registro de las transferencias de las obras terminadas al fin del mismo.
Las obras iniciadas y finalizadas durante el año 2003 se registrarán en el ítem y columna que corresponda (propia producción o adquirido).

5.2.1.0. INTANGIBLES PRODUCIDOS:

- 5.2.1.1. **Exploración Minera:** Comprende gastos de exploración, etc.
- 5.2.1.3. **Originales Técnicos y Artísticos:** Comprende originales de películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, etc.
- 5.2.1.4. **Otros intangibles producidos:** **Incluye** gastos de puesta en marcha de la empresa. **Excluye** gastos de reorganización.

5.2.2.0. INTANGIBLES DE ORIGEN JURIDICO:

- 5.2.2.1. **Patentes:** **Incluye:** marcas, etc.
- 5.2.2.2. **Fondo de Comercio:** (Valor llave) Diferencia entre el valor pagado a un tercero por una empresa en funcionamiento y el monto de su patrimonio neto al momento de la compra.
- 5.2.2.3. **Arrendamientos y otros Contratos Transferibles:** Comprende las concesiones, derechos exclusivos de explotación, contratos transferibles, licencias, etc.

PROPIA PRODUCCION: Se refiere a la construcción y/o producción de bienes de uso y activos intangibles efectuados en el local para su propio uso. Informar los gastos activados en la producción de Bienes de Uso y Activos intangibles en el local, teniendo como condición para esta activación que los trabajos hayan sido realizados con personal de la empresa y bajo su dirección y supervisión.

ATENCION: En todos los casos los importes detallados en la columna Propia Producción deben estar incluidos en el capítulo 2 de egresos devengados en las variables correspondientes.

BIENES ADQUIRIDOS: Comprende las adquisiciones de bienes de uso e intangibles, que se valúan al precio de compra, excluido IVA, e incluidos los costos de transporte e instalación. Los bienes de uso importados, usados, deben considerarse como nuevos. En caso de recibirse bienes de uso y/o intangibles de otro local de la empresa, deberá registrarse como si fuera un bien adquirido al valor residual contable, que debe coincidir con el registro de la venta del local de origen.

En altas por reestructuraciones, registrar las adquisiciones de bienes de uso e intangibles al valor de la transacción o en su defecto al valor residual contable al momento de la misma.

TRANSFERENCIAS: Comprende: 1) baja con signo negativo en el ítem que corresponda y 2) alta en el ítem en el que se reclasifica.

BAJAS: Comprende las bajas por cualquier concepto (venta, obsolescencia, etc.) a valor residual contable.

VENTAS: Las ventas a terceros se valúan al valor de venta, excluido IVA. La transferencia a otro local de la empresa se considera como venta, valuándose al valor residual contable.

5.3.0. BIENES DE USO RECIBIDOS EN LEASING Y ENTREGADOS EN LEASE BACK DURANTE EL AÑO 2003

Informar los derechos sobre los Bienes de uso recibidos en leasing financiero y entregados en Lease back durante el año 2003, aún cuando no se posea la titularidad del bien, por el valor total del contrato al contado, independientemente de su registro contable.

5. BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES. ALTAS Y BAJAS DURANTE EL AÑO 2003

Detalle	Propia Producción	Bienes Adquiridos		Transfe- rencias	Bajas	Ventas
		Nuevos	Usados			
5.1.0. BIENES DE USO	1	2	3	4	5	6
5.1.1. Terrenos			3		5	6
5.1.2. Edificios e Instalaciones	1	2	3	4	5	6
5.1.3. Otras Construcciones (Infraestructura)	1	2	3	4	5	6
5.1.4. Equipos de Transporte	1	2	3	4	5	6
5.1.5. Maquinaria y Otros Equipos	1	2	3	4	5	6
5.1.6. Equipo Informático	1	2	3	4	5	6
5.1.7. Muebles y Utiles y Otros Bienes	1	2	3	4	5	6
5.1.8. Obras en Curso	1	2	3	4	5	6
5.2.1.0. INTANGIBLES PRODUCIDOS	1	2	3	4	5	6
5.2.1.1. Exploración Minera	1	2	3	4	5	6
5.2.1.2. Programas de Computación	1	2	3	4	5	6
5.2.1.3. Originales Técnicos y Artísticos	1	2	3	4	5	6
5.2.1.4. Otros intangibles producidos	1	2	3	4	5	6
5.2.2.0. INTANGIBLES DE ORIGEN JURIDICO		2			5	6
5.2.2.1. Patentes		2			5	6
5.2.2.2. Fondo de Comercio		2			5	6
5.2.2.3. Arrendamientos y otros Contratos Transferibles		2			5	6
5.2.2.4. Otros intangibles de origen jurídico		2			5	6

5.3.0. BIENES DE USO RECIBIDOS EN LEASING Y ENTREGADOS EN LEASE BACK DURANTE EL AÑO 2003
 Derecho sobre bienes recibidos bajo régimen de leasing financiero y entregados en Lease Back.

Detalle	Altas		Bajas/Ventas
	en \$ sin ctvos.	en \$ sin ctvos.	
5.3.0. TOTAL	1		2
5.3.1. Edificios e Instalaciones	1		2
5.3.2. Equipos de Transporte	1		2
5.3.3. Maquinaria y Otros Equipos	1		2
5.3.4. Equipo Informático	1		2
5.3.5. Muebles y Utiles y Otros Bienes	1		2

6. PERSONAL OCUPADO DURANTE EL AÑO 2003

Comprende al personal que trabaja en relación de dependencia por un jornal o salario dentro del local: directivos, administrativos, obreros, etc., como así también aquel que realiza sus tareas fuera del mismo, como choferes, vendedores, etc.

Incluir también al personal contratado a término y a quienes en las fechas indicadas no trabajaron por enfermedad, inasistencia, licencia u otra causa circunstancial, pero que estaban dentro de la nómina.

Atención: En los ítems 6.1., 6.2. y 6.3., se declara el personal ocupado el último día hábil de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de 2003.

6.1. PERSONAL ASALARIADO EN LOCALES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL INDUSTRIAL

Atención: Este ítem debe ser completado **únicamente** en locales cuya actividad principal es industrial. Se incluirá **la totalidad** de su personal.

6.1.1. Comprende al personal (obrero, técnicos, profesionales, etc.) afectado al proceso de producción industrial, control de calidad, acarreo dentro del local, auxiliares de la producción, mantenimiento, almacenaje y reparación de bienes, incluida hasta la categoría de capataz y/o encargado.

Atención: Excluye gerentes, sub-gerentes y supervisores generales.

6.1.2. **Resto** de los asalariados del local: Debe registrarse el **resto** del personal asalariado del local, independientemente que realice tareas administrativas, de apoyo, de comercio y/o servicios, incluyendo los no comprendidos en el punto 6.1.1.

6.2. PERSONAL ASALARIADO EN LOCALES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA, MINERA, DE ELECTRICIDAD, DE CONSTRUCCION, COMERCIO, SERVICIOS, ADMINISTRACION CENTRAL Y UNIDADES AUXILIARES

6.2.1. **EXCLUSIVAMENTE** para empresas de transporte. Registrar en este ítem únicamente el personal que se moviliza con el equipo de transporte (tripulación).

6.2.2. Registrar la cantidad total de personal asalariado afectado a las actividades mencionadas en la descripción del ítem. **Incluye el personal afectado a tareas administrativas y de apoyo.**

Las empresas de transporte deben declarar el resto de personal no informado en 6.2.1.

Atención: No debe completarse en locales con actividad principal industrial dado que todo su personal se declara en el ítem 6.1.

6.3. OTRO PERSONAL

6.3.1. Personal no asalariado: Comprende a los miembros de cooperativas de trabajo y cualquier otro personal no asalariado que no hubiera sido declarado en los ítems anteriores y que se desempeñaron en este local **por lo menos una hora semanal**.

6.3.2. Personal de agencia: Personal contratado por agencia.

6.3.3. Personas físicas que cobran por factura: Comprende las personas contratadas para desarrollar su tarea en el local, con cumplimiento de horario, que cobran a través de factura y que realizan su actividad bajo dirección de la empresa. No incluye asociaciones de personas, estudios u otro tipo de persona jurídica que se declara en Servicios de profesionales y técnicos (ítem 2.8.7.).

6. PERSONAL OCUPADO DURANTE EL AÑO 2003

6.1. PERSONAL ASALARIADO EN LOCALES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL INDUSTRIAL

Detalle	Cantidad			
	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
6.1.1 Personal afectado al proceso de producción de bienes industriales	1	2	3	4
6.1.2. Resto del personal del local	1	2	3	4
6.1.3. TOTAL DEL PERSONAL DEL LOCAL INDUSTRIAL	1	2	3	4

6.2. PERSONAL ASALARIADO EN LOCALES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL AGROPECUARIA, MINERA , DE ELECTRICIDAD, DE CONSTRUCCION, COMERCIO, SERVICIOS Y UNIDADES AUXILIARES

Detalle	Cantidad			
	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
6.2.1.Personal afectado directamente a medios de transportes (Conductores, aux. a bordo, etc.).	1	2	3	4
6.2.2. Personal del local	1	2	3	4
6.2.3. TOTAL	1	2	3	4

6.3. OTRO PERSONAL

Detalle	Cantidad			
	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
6.3.1. Personal no asalariado	1	2	3	4
6.3.2. Personal de agencia	1	2	3	4
6.3.3. Personas físicas que cobran por factura	1	2	3	4
6.3.4. TOTAL	1	2	3	4

INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL CAPITULO 2. EGRESOS DEVENGADOS**7. REMUNERACIONES DEVENGADAS EN EL AÑO 2003**

Para ser completado solamente por locales que desarrollan actividad de transporte (rama 60 - excepto 60300, 61, 62)

Detalle	Egresos Devengados en \$ sin ctvos.	Total en \$ sin ctvos.
7.1.0. SUELdos Y SALARIOS BRUTOS		3
7.1.1. Sueldos y salarios brutos del personal afectado a medios de transporte	1	
7.1.2. Sueldos y salarios brutos del resto del personal del local	1	
7.2.0. CONTRIBUCIONES PATRONALES		3
7.2.1. Contribuciones patronales del personal afectado a medios de transporte	1	
7.2.2. Contribuciones patronales del del resto del personal del local	1	
7.3.0. INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		3
7.3.1. Indemnizaciones al personal afectado a medios de transporte	1	
7.3.2. Indemnizaciones al resto del personal del local	1	

**8. APERTURA DE EGRESOS DEVENGADOS POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL LOCAL DURANTE
EL AÑO 2003**

Detalle	en \$ sin ctvos.
2.8.7.1. SERVICIOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS	1
2.8.7.1.1. Servicios contables	1
2.8.7.1.2. Servicios jurídicos	1
2.8.7.1.3. Otros profesionales	1
2.8.8.1. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA	1
2.8.8.1.1. Seguridad	1
2.8.8.1.2. Limpieza	1
2.8.8.1.3. Lavandería	1
2.8.9.1. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1
2.8.9.1.1. Edificios e Instalaciones	1
2.8.9.1.2. Equipos de transporte	1
2.8.9.1.3. Otras Maquinarias y Equipo	1
2.13.4.1. GAS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1
2.13.4.1.1. Gas Natural	1
2.13.4.1.2. Combustibles y lubricantes	1
2.13.5.1. CORREO, TELEFONO, INTERNET	1
2.13.5.1.1. Correo	1
2.13.5.1.2. Teléfono, internet	1
2.13.9.1. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1
2.13.9.1.1. Papel y cartón	1
2.13.9.1.2. Otros materiales de oficina	1
2.13.10.1. REPUESTOS	1
2.13.10.1.1. Repuestos informáticos	1
2.13.10.1.2. Repuestos para equipos de transporte	1
2.13.10.1.3. Repuestos para maquinarias	1
2.13.10.1.4. Repuestos eléctricos y electrónicos	1
2.13.10.1.5. Neumáticos	1
2.13.10.1.6. Otros repuestos	1
2.13.11.1. OTROS EGRESOS OPERATIVOS	1
2.13.11.1.1. Agua	1
2.13.11.1.2. Productos textiles (vestimenta, textiles del hogar)	1
2.13.11.1.3. Prendas y accesorios de seguridad de amianto	1
2.13.11.1.4. Prendas y accesorios de caucho	1
2.13.11.1.5. Otros egresos operativos - otros	1

III DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE

El informante responsable que suscribe el formulario, lo hará como representante de la Empresa ante el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Nombre y Apellido

Cargo

Teléfonos

E-mail

Fax

Lugar

Fecha

Firma

Observaciones:

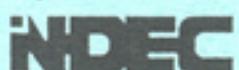
OPERATIVO ESPECIAL A GRANDES EMPRESAS

Balcarce 186 2º Piso Ofic. 201

C.P. (1064) Buenos Aires - República Argentina

Teléfonos: 4349-5824 al 5829 Fax: 4349-5819

E-mail: enge@indec.mecon.gov.ar



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS